

TRIVIAL SOBRE EL CONSEJO ESCOLAR. NOVIEMBRE 2008

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Cuántos alumnos/as debe tener el Consejo Escolar del IES SAN MARTÍN?	Dentro de dos años
2. ¿Por qué hay alumnos y profesores que continúan en el Consejo?	4
3. ¿Cuántas personas componen el Consejo del IES SAN MARTÍN?	7
4. ¿Cuántos profes hay en el Consejo?	Porque cada dos años se renuevan la mitad de los cargos
5. ¿Decide el Consejo sobre la compra de ordenadores?	Sí, El Consejo aprueba las actividades complementarias y extraescolares
6. ¿En que se diferencia un voto nulo de un voto en blanco?	Sí, ya que aprueba los presupuestos del centro
7. ¿Es obligatorio votar?	Del 10 al 18 de Noviembre
8. ¿Hasta qué día se pueden presentar candidaturas?	No, no se remunera
9. ¿Participa el Ayuntamiento en el Consejo?	NO, ya que es competencia de la Junta de Profesores
10. ¿Cuándo serán las próximas elecciones?	NO, El Consejo debe respetar los aspectos docentes que son competencia del Claustro de profesores.
11. ¿Puede el Consejo escolar decirle a un profesor que no ponga tantos deberes?	19
12. ¿Puede El Consejo aprobar a un alumno para que tenga el título de Graduado en Educación Secundaria?	Sí, Con un concejal o representante
13. ¿Qué hay que hacer para apuntarse a eso del Consejo?	NO
14. ¿Se cobra por ser consejero?	Solicitud dirigida al Presidente de la Junta Electoral y presentada en Secretaria. Los impresos estarán disponibles en Secretaría.
15. ¿Tiene el Consejo algo que decir en las salidas extraescolares, como por ejemplo el viaje de estudios?	Voto en blanco: No hay ningún nombre señalado Voto nulo: tachaduras, poner más "x" de las permitidas...